210



)FICIA

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Dirección General de Enseñanza Militar

INSTRUCCION PREMILI-TAR SUPERIOR

Concursos

Se anuncia para ser cubierta por conourso una vacanie de capitán de Artillería existente en el cuadro permanente de profesorado y mando de la Instruc-ción Premilitar Superior del Distrito de Sevilla.

Los solicitantes cursarán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar) acompañadas de la co-pia integra de sus hojas de servicio y hechos o, en su defecto, de una declaración jurada que comprenda los datos consig-nados en las Subdivisiones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, cetava, novena y undecima de la primera, relación de los servicios prestados hasta la actualidad y de los-documentos que acrediten sus méritos extraordinarios. El plazo de admisión de estas instancias será de doce días, contados a partir de la fe-cha de la publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más para los del personal residente en Marrue-ces, Baleares y Canarias, el cual, obli-gatorlamente, limbra de anticipar por telégrafos sus peticiones. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes so reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 31 de agosto de 1945.

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario, con residencia en Santa Cruz de Tenerife (Canarias) en las condiciones señaladas en el artículo tercero del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. Q. núm. 4) al coronel de Infanteria D. José Zamorano Lomelino, de disponible forzoso en la citada plaza. Madrid, 31 de agosto de 1945.

DÁVILA

Pasan a la situación de disponible forzoso en Canarias, los sargentos de In-fantería D. Arturo Comas Ruiz, D. Antonio Orozco Higes y D. José Estudillo Guerrero, actualmente destinados en el Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Madrid, 31 de agesto de 1945.

Dávila

Recompensas

Como comprendidos en el aparta-do a) del artículo primero del Decreto de 31 de enero último (D. O. número 73), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno se expresa, a los jefes y oficiales del Grupo de Regulares Indígenas de Infanteria Melilla núm. 2, que a continuación se

Teniente cerenel D. Eduardo León

Lordo, de segunda clase. Otro, D. Manuel Marín Gómez, de

segunda clase. Comandante D. Reyes Martinez Ve-

Otro, D. Rufino Montes Ortiz, de seennda clase.

Otro, D. Pedro Gómez Vivas. de segunda clase.

Otro. D. José Monianer Guiu, de segunda clase.

Capitán D. Edelmiro de Castro Tomé, de primera clase.

Otro, D. Teófilo Alvarez Laín, de primera clase. -

Otro. D. José Ballo Moreno. de orimera clase. Otro, D. Bartolomé Bargamo Lla-

brés, de primera clase.

Otro. D. Alberto Barrios Balán, de

orimera clase. Otro, D. Antonio Giménez Conesa, de primera clase.

Otro, D. Diego Fernández Montes Rojas, de primera clase.

Otro. D. Mannel Miguel Sarasa, de orimera clase.

Otro, D.-Manuel García Alonso, de orimera c'ase.

Otro, D. José Conzález Carus, de primera clase.

Otro, D. Francisco Salcedo Hernán-

dez, de primera clase. Teniente D. Manuel Parejo Blanco,

de primera clase. Otro, D. Francisco Pérez Oviedo,

da primera clase. Otro, D. Angel Lopez Patiño Ber-

anreche, de primera clásc. Otro. D. Rufino Martin Ventana, de brimera clase.

Teniente de complemento D. David Delgado Díaz, de primera clase,

Otro, U. Bartolomé Domingo Martí-

nez, da primera clase. Otro, D. Enrique Fernández Villa-

Abrille, de primera clase.

Otro, D. Francisco Carcin Martín, de primera clase.

Otro, D. Agust'n Martinez Molina, do primera clase. Otro, D. Justo Melendo Sanz. de

primera clase. Otro, D. José Sanchez Gey, de primera clase.

ra, de segunda clase.

DÁVILA

Teniente provisional D. José García Navarro, de primera clase.

Teniente auxiliar D. Teodoro Almudi Peinador, de primera clase.

Otro, D. Antonio Becerril García, de primera clase.

Otro, D. Alfonso Expósito Quevedo, de primera clase.

Otro, D. Angel Freixenet Pérez, de primera clase.

Otro, D. Joaquín Jaén Cantón, de primera clase.

Otro, D. Manuel López Carmona, de primera clase.

Otro, D. Luis Maeso Lázaro, de primera clase.

Otro. D. José Martín Herrera, de primera clase.

Otro, D. Salvador Ramón Tormos, de primera clase.

Otro, D. Ramundo Ruiz Castillo;

de primera clase. Otro, D. Francisco Vázquez Her-

nández, de primera clase. Madrid, 1 de septiembre de 1945.

Dávila

Como comprendidos en el apartado b) del articulo primero del Decreto de 31º de enero último (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar, con dis intivo blanco, de la clase que para cada uno se expresa, pensionada con el 10 por 100 de sueldo de su empleo actual, a partir del día 1 de abril del corien e año, al jefe y oficial a del Grupo de Regulares Indigenas de Infan.eria Melilla núm. 2, que a continuación se roacionan; debiendo-cesar en el di-fru e de dicha pensión si de. jalen de pertenecèr a las Fulizas, Rel gulars Indigénas antes de cumplir cin. co años de permanencia en las mismas, con arregio a lo prevenido en el segundo párrafo de aquel apartado.

Relación que se cita

Teniente coronel D. Manuel Marin Gómez, de s gunda ciase.

Capitán D. Teófilo Alvarez Lain, de primera clase.

O ro. D. José Ballo Moreno, de pri-

mera claze. Otro, D. Bartolomé Bargamo Lla-

bres, de prim ra clase. O ro, D. A.barto Barrics Balán, de

primera case. O ro, D. An onio Giménez Conesa,

de primere clase. Otro, D. D.ego Fernánd z Montes Ro.

jas, de primera clase.

Otfo. D. Manuel Miguel Sarafa, de primera clase.

Otro, D. Manuel García Alonso, de primera clase. O rº. D. Jesé González Carus, de

primera clare. Otro, D. Francisco Sacedo Her.

nând s, de primera clase.

Ten ente D. Manuel Parejo Blanco, de primera clase.

Otro D. Francisco Pérez Ovicdo, de primera clase.

Otro D. Rufino Mariin Ventana, de primera clase.

Oro, D. Eurique Fernández Villa. Abrille, de primera clase.

T niente provisional D. José Garcia Navarro, de primera clase,

Teniente auxiliar D. Teodoro Almudi Peinador, de primera clase.

Otro D Angel Freixenst Pérez de primera clase.

Otro, D. Manuel Lopez Carmons, de grimera clase. 🕯

O're. D. José Martin Herrera, de primera clase.

Otro D. Salvador Ramon-Tormes, de primera clase.

O ro D. Francisco Vázquez Hernán. dez, de primera clase.

Madrid, 1 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Como comprendidos en el apartado c) del articulo primero del Decreto de 31 de enero último (D. O. núm. 78), se concede la Oruz del Mérilo Militar, con dis'intivo blanco, de la cla e que para cada uno se expresa, pensionada con ol 20 por 100 del sueldo de su empleo ac'ual, a partir del día 1 de abril del corriente año a los jeses y oficiales del Grupo de Regulares Indigenas de Infanteria Melilla num. 2, que a coninuación se relacionan; conservando el derecho a la milad de dicha pensión. hasta el ascenso al empiro inmediato o retiro, si deja en de pertenecer a las Fuerzas Regular a Indígenas antes de cumplir diez años de permanencia en las mismas, con arregio a lo prevenido en el segundo parrafo de aquel apartado.

Relación que se cita

Teniente corenel D. Eduardo León Lerdo, de segunda class.

Comandan'e D. Riyes Martinez Vera, de segunda clase.

Otro, D. Rufino Montes Orliz, de se. gunda clase.

Oro, D. Pedro Gómez Vivas, de segunda clase.

Capi'an D. Edelmiro de Castro Tome. de prim ra cace.

Ten'en'e D. Angel Lopez Patino Bergareche, de primera clase.

Teniente de complemento D. David Delgado Diaz, de primera clasa,

Otro, D. Bartolomé Domingo Martinos, de primera clase.

O're, D. Francisco Carcia Martin. do primera c'ase.

O'ro, D. Agustin Martinez Molina. de primera, class, Oiro, D. Justo Melendo Sanz, de pri

mera clase. Otro D. José Sánchez Gey, de primera clase.

Teniente auxiliar D. Antonio Bécerril García, de primera clase. Otro, D. Alfonso Expósito Quevedo

de brimara clase. Otro D. Luis Maeso Lázaro de pri-

mera clase. Otro, D. Raimundo Ruiz Castillo, de primera clase. 🕡

Madrid, 1 de septiembre de 1945

DAVILA

Matrimonios

Con arregio a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. número 238), se concede licencia para con-. traer matrimonió a los oficiales de Infantéria que a continuación se relacionan:

Capitán D. Ramón Nieto Jiménez, destinado en el Regimiento de Infanteria Cádiz núm. 41, con doña Maria 🕏

Pêrez Cantôn. Otro, D. Carles Erasun Fernández de Caleya, destinado en el Regimiento de Infanteria Africa núm. 53. con

dona Carmen Cossio Escalante. Teniente D. Manuel Santiago Molina, en situación de disponible, for-zoso en la cuarta Región Militar, con doña María del Carmen Qui Gilabert.

Otro, D. Andrés Ojeda Blanca, destinado en el Regimiento de Infantería Africa núm. 53, con doña Rafaela

Escuriet Fuentes. Otro, D. Ismael Gómez de las Nicves, destinado en el Regimiento de Infanter'a Nápoles núm. 24, con doña Carmen De'gado Tendero.

Madrid. 30 de agosto de 1945.

DÁVILA -

Con arreglo a lo dispuesto en la Loy de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y en la Orden de 11 de octubre del-mismo año (C. L. número 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infanter'a que a continuación se relacionan ;

Capitan D. Manuel Olano Fernández-Campoamor, Mutilado de Guerra nor la Patria, adscrito a la Comisión Provincial de Mutilados de Oviedo, con doña María de las Nieves Cuesta Rodriguez.

Teniente D. José Guerrero Ganivot, Mutilado de Guerra por la Patria, adscrito a la Comisión Provincial de Madrid, con doña Angeles Nioto Garcia.

Madrid, 1 de septiembre de 1946.

DAVILA

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Luisa

Samper de la Gándara al teniente de Provisionales de la Milicia de F. E. T. complemento (alférez efectivo) de Infantería D. Gregorio Vázquez Sán-chez, destinado en el Batallón de Cazadores de Montaña Tarifa núm. 9, de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y en la Orden de 11-de octubre del mismo año (C. L. núm. 238). Madrid, 4 de septiembre de 1945.

Dávila

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83) y la Orden de 23 de enero de 1943 (D. O. núm. 22), se promueve al empleo de capitán provisional al temente de la Escala activa del Arma de Infantería don Augusto Sánchez Pérez, destinado en el Regimiento de Infantería Wad-Ras uúmero 55, quedando disponible foraso en la primera Región Militar. Madrid. 30 de agosto de 1945.

DÁVILA

Por hallarse comprendidos en la Orden de 31 de julio de 1945 (D. O. número 172) y reunir las condiciones que determina la de 5 de enero de 1944 (D. O. núm. 4), los alféreces de complemento y provisionales de la Milieia de F. E. T. y de las J. O. N. S. que a continuación se relacionan, ascienden al empleo de tenientes de su Escala, con la antigüedad de 5 de enero de 1944, continuando en su actual situación o destino.

De complemento

Don Abilio Gil Abellanas.

Don Antonio Ariza Jurado. Don Antonio Martínez Espinosa. Don Augusto Jimésez Montón. Don Constancio Hernández Arroyo. Don Federico Holgado Gutiérrez. Don Feliciano González Prieto. Don Fernando Fernández de Córdoba y Priego.
Don Francisco Mesa Narváez.
Don Francisco Monsalve Caruz.
Don Francisco Vieira Fernández. Don Gerardo Lejárraga López. Don Ignacio Pérez García. Don José Alonso Aguirre, Don José Marin Gómez. Don José Vergara Cadenas. Don Juan Serrera Pérez. Don Juan Villatoro Lopera. Don Mariano Cuadrado Calvo. Don Pedro Jiménez González. Don Policarpo Marcotegui Pagola. Don Santiago Méndez Pérez. Don Simeón Inglés López. Don Vicente García Sáinz.

y de las J. O. N. S.

Don Alfonso Fernández Fernández. Don Antonio Puerto Martín. Don Arturo Filgueiras Eiroa. Don Emiliano Martínez Espiñosa.
Don Eugenio Martín Morales.
Don Eusebio Sánchez Molino.
Don Francisco Vales Vía.
Don Gabriel Larrêa Nava.
Don Isidro Valencia Ventura. Don José Fernández Marin. Don José Villar Ortega. Don Julián Martínez Fernández. Don Maximiliano Palacios Rubio. Don Nicolás Cirauqui Díaz. Don Vicente Zubieta Garcíarena. Madrid, 30 de agosto de 1945.

Dávila

Según comunica el Teniente General Inspector de La Legión, falleció el día 15 de agos o de 1945, en la Piaza de Melilia, el teniente ligionario D. Ca. simiro Pérez Aguado, destinado en el Terelo D. Juan de Austria, tercero de La Logión.

Madrid, 1 de septiembre de 1945,

Dávila

Como resultado de las informaciones instruídas con arreglo a la Orden Circular de 12 de junio de 1938 ("Boletin Oficial del Friado" núm. 601) a los sargentos provisionales de Inrfantería que a confinuación se reacionan, cau_ san baja en el Ejército, como tales sar. gentos, pasando a la rituación milltar que les corre ponda con sujeción a la vigente Ley d. Reclutamiento.

D. Guillerma Mercus Bujosa, del Baellón Cazadores de Montaña Albue-

ra número 2.

D. Gabino Mon'oya Pérez, del Regimiento de Infanteria Toledo núme.

D. Armando Navarro Monge, en situación de licenciado y con residencia én la primera Región Militar, procedente del Regimiento de Infanteria León ným. 38.

. Madrid, 23 de agosto de 1945.

DAVILA

Condenados a pena que lleva con 1go como acceloria la de separación del servicio, causan baja en el Ejército en las fechas que a cada ino sa múlca los sargen os provi ionales de Infan. tería que a continuación se relacionan, quesando privados del derreho de uso de uniforme y cartera miliar de iden. tidad, conforme a lo dispuesto en la

Real Orden Circular de 20 de abril de 1918 (C. L., núm. 124) y articulo quin. to de la Orden Circular de 20 de agos. to de 1942 (D. O. núm. 190), respectivamente pasando a la situación militar que les corresponda con sujeción a la Ley de Reclu^tamiento.

D. Emiliano Genzález Rodríguez, a di prsición del Capirán General de la primera Región Militar, por fin de

enero de 1945

D. Fernando del Sol Corrales, a disposición del Capitán General de la pri mera Región Militar, por fin de febrero de 1944

B. Fernando Pasirana Zamudio, a dispesición del Capitán General de la segunda Rogión Militar, por fin de mavo de 1945.

D. Eduardo Molina Carreras, a dis_ posición del Capitán General de la novena Región Militar, por fin de fe. brero de 1944.

D Alejandro Gamuza Acin, del Bafallón Caradores de Monfaña Antequera núm. 12 por fin de febrero de 1943

D. Everisto Por eiro Neira, dado de baja per ignorado paradero, regún Orden de 9 de junio de 1942 (D O. número 193), por fin del mes de julio Jo 1945?

Madrid, 28 de agosto de 1945.

Dávila

Licenciamientos

Se concede el licenciamiento a pe. ' tición propia al sargento legionario, con distino en el Tercio Don Juan dé Austria, tercero de La Legión, D. To. más Gabella Bayo, pasando á la si-'inación militar que le curesponda con sujeción a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 28 de agosto de 1945.

DÁVILA

Nombre y apellidos

Vieta la Instancia promovida por el sargento legionario, con destino en el Tercio Duque de Alba, segundo de La Legión, D. Avelino Martinez González. en cúplica de rec'ificación de su nombre en el sontido de que se haga cons. tar el de Ernesto, y comprebado documontalmente el derecho que le asis. te se dispone de conformidad con lo Real Orden Circular de 25 de septiem bre de 1873 (C. L. núm. 288), que en 16 cucedvo figure con el nombre y apellidos de Ernesto Martínez González, debi-ndo hacerse la rec'ificación que proceda en la documentación militar del interesado,

Madrid, 29₀ de agosio de 1945.

DÁVILA

CABALLERIA

Disponibles.

Pasa a la sifusción de disponible forzoso en la séptima Región Mintar el teniente coronel de Caballería don Luis Jover Bedia, cesando en la de reemplazo por herido en que se en contraba.

Madrid, 1 de septiembre de 1945.

DAVILA.

Ascensos

Reingrésado en la Escala complementaria por Orden de 20 de julio de 1945 (D. O. núm. 162), el teni nte de Caballería D. Ramón Muñiz Herrera asciende a comandanie de dicha Es cals y Arma con la antigüedad de 1 de marzo de 1940, colocándore a con inuación de D. Matías Ballester Orst, y quedanão disponible forzoso en la s'gunda Región Mili'ar.

Le corresponde en el emp'eo de capi_ tán la antigüadad de 7 de agosto de 1935.

Madrid, 1 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Matrimonios

Se concede ticencia para contracr ma'rimen'o con doña Marcarita Berlang Fernández al teniente de complemen'o de Infanteria admitido para Ca. bollería en la Academia Especial de Tran formec'ón de Oficiales, D. Miguel Fernández Charôn, destinado en Parques y Talleres de Automovilismo, con arregio a lo dismiesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. mim. 141) y en la Orden de 11 de octubre del mi-mo año (C. I. núm. 298). Madrid, 31 de ago-to de 1945.

DÁVILA

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 197), se concede prórroga de edad para el retiro a los alféreces especialistas paradistas que a continuación se relacionan: Don Cristóbal Vicho Ragel.

Don Manuel Gallegos Vicente. Don Miguel, Redondo Moreno. Madrid, 31 de agosto de 1945.

DAVILA

Con arriegto a lo que determina el

brigadas v sargentos especialistas paradistas que a continuación se relacionan:

Brigada D. Lucas Espinel Serrano. Otro, D. Cristóbal Fernández Valle. Otro, D. Félix Merino Valenciano. Otro, D. Genaro Enfedaque Cla-

Otro, D. Simón Carreras Pomar. Otro, D. Angel Colodro Ruiz. Otro, D. Enrique Campuzano Ga-

Otro, D. Rafael Salas Jiménez. Otro, D. Juan Alarcon Victoria. Otro, B. Felipe Luque Aguilar. Otro, D. Francisco Tercero Serván. Sargento D. Julio Recio Pérez. Otro, D. Natalio Lozano López, Otro, D. Aniceto Pieri Corbella, Otro, D. José Dominguez Aliaga. Otro. D. Francisco Triviño García. Madrid. 31 de agosto de 1945.

DAVILA

ARTILLERIA

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales del Arma de Artillería que a continuación se relacionan, con arregio a ló dispuesto en la Lev de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. nútmero 233).

Capitán D. Gabriel Besne Cancio, del Regimiento de Artiller'a núm. 62, con doña Rosa María Olive Sans.

Otro. D. Emilio Nadal Simo, del Resimiento de Artillería núm. 5, con doña María Antonia Olive Pons. Alférez efectivo, teniente de comple-

mento. D. Emilio Rodríguez Fernández, del Regimiento de Artillería número 23 (provisional), con dofia Ma-ría de la Concepción Menéndez Cano. Madrid, 1 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83) y art. 2.º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 241), se declara aptos para el ascenso y se asciende al ems pleo de capitán efectivo de Artillería de la Escala complementaria, con antiguedad del día 20 de marzo de 1941, a los tenientes efectivos, capitanes pro-Decreto de 3 de julio de 1945 (DIA- García Pascual, de la Zona de Reclu- vicio,

RIO OFICIAL núm. 157), se concede tamiento y Movilización núm. 6, los prórroga de edad para el retiro a los que quedan confirmados en su actual situación y destino.

Madrid, 31 de agosto de 1945.

Davila .

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en el articulo 15 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), pasan a la situación de disponibles forzosos en la octava Región Militar los tenientes efectivos, capitanes provisionales de Artillería, que a continuación se relacionan, los cuales disfrutarán del derecho preferente que détermina el artículo 18 de la citada disposición.

Don Francisco Granados Noble, del Regimiento de Artillería núm. 2.

Don Gerardo Fraile Alarcón, del mismo.

Don Wenceslao Muiño Figuéiras, del mismo.

Madrid, 31 de agosto de 1945.

DAVILA

Sueldos

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 13 de mayo de 1932 (D. O. núm: 114) y con arreglo viembre de 1944 (P. O. núm. 269), se concede al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona, el sueldo que a cada uno se le señala, el que percibirá a partir de las fedias que se indican:

Segunda Sección

9.000 pesetas al maestro armero don Francisco Merino Mart nez, del Re-gimiento de Artillería núm. I, a partir de 1 de agosto de 1945, por llevar cuarenta años de servicio.

8.000 pesetas al maestro ármero don Casimiro Cimadevilla Beltrán, del Recimiento de Infanteria Córdoba número 10, a partir de 1 de noviembre de 1940, por llevar treinta años de servicio.

8.000 pesetas al maestro armero don Hermengadio Alvarez Alonso, del Regimiento de Infantería Zamora nú-mero 8, a partir de 1 de junio de 1945, por llevar treinta años de servicio.

7.500 nesetas al innestro armero don Angel González Suárez, de la Agru Angel Gonzalez Suarez, de la Agra pación de Sanidad Militar núm, 8, a partir de I de agosto de 1935, por llevar veluticineo años de servicio. 7.500 pesetas al maestro armero dou Manuel Undergaray Argüelles, del

visionales, de la citada Escala y Arman. D. Eduardo Castillo Romero, en situación de disponible forzoso en la segunda Región Militar, y D. Mariano por llevar veinticinco años de ser-

7.000 nesetas al exestro armero don Joannin Nirau Calvet, del Batallón de Cazadores de Montaña Barcelona. número 5, a partir de 1 de marzo de 1945, por llevar veinte años de ser-

S.000 peseins al maestro ajustador don Luis Miaja Segovia, del Regimiento de Artillería núm. 28. a partir de 1 de octubre-de 1943, por llerar treinta años de servicio.

S.000 pesetas al maestro ajustador don Jonqu'n López Pook del Rezimiento de Artillería núm. 43. a partir de 1 de agosto de 1945, por llevar treinta años de servicio.

8.000 pesetas al maestro ajustador don Francisco Mérida Ruiz, del Re-gimiento de Artillería núm. 42, a partir de 1 de agosto de 1945, por llevar treinta años de servicio.

· Tercera Sección

5.000 pesetas al maestro guárnicionere D. Vicente Martin Cervera, del Regimiento de Artillería núm. 17, a partir de 1 de diciembre de 1959, por llevar anince años de servicio, incrementado en 900 percias más, a partir de 1 de julio de 1940, con arregio a la Lev de Presupuestos de dicho año. 6,400 presetas al mismo, a partir de 1 de diciembre de 1944, por llevar

6.900 resetus al maestro guarnicionero D. Manuel Conde Pablo, del Batallón de Cazadores de Montaña Galicia núm. 1% a partir de 1 de agosto de 1945; nor lievar veinticinco años de servicio.

veinte años de servicia (rectificación).

6.900 peselas al maestro guarnicionero D. Evaristo Charela Våzquez. del Regimiento de Artillería núm. 28. a partir de 1 de agosto de 1945, por llerar veinticinco años de servicio.

7.900 peselas al auxiliar de Obras y Talleres D. José Huerias Bernal, de la Pábrica de Artillería de Sevilla. a nartir de 1 de agosto de 1945, por llevar treinta y cinco años de cer-

7.400 peseias al auxiliar de Obras v Talleres D. José Berrero Barrero. de la Piroteenia de Sevilla, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar freima años de servicio.

6.900 pesetas al auxiliar de Obras v Talleres D. Andrés Mercado Ruiz. del Parque de Artillería de Valencia. a partir de 1 de abril de 1946, por

llovar vojutielneo años de servicio. 6,000 fescias al maestro guarniciouero D. Laurestino Jiméricz Morchón. del Grino de Sanidad Militar de Baleares, 'a mostir de 1 de septiembre de . 1945, nor Herar veintielnea años de Errylein.

6 900 possion al auxiliar de Obras y Tallerca D. Henrishi Casero Moro. del Parene de Artillería de Zaragoza, a cartir de 1 de agosto de 1945, rur llevar veintleinen affas de ser-Vieler.

6.400 pesetas al auxiliar de Obras v Talleres D. Antonio Peinado Ortega, de la Academia de Artillería, a partir de d de mayo de 1944, por llevar veinte años de servicio.

5.400 pesetas al auxiliar de Obras v Talleres D. José Suárez Giner, de la Escuela de Automovilismo del Ejército, a partir de 1 de julio de 1942, por llevar diez años de servicio.
-Madrid, 1 de septiembre de 1945.

DAVILA.

INGENIEROS

Vacantes de mando

Vacante el mando del Regimiento de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los coroneles de Ingenieros que aspiren a ocu-

Las instancias documentadas de los solicitantes, con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), debiendo tener entrada en el mismo antes de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, anticipando obligatoriamente sus peticiones por telégrafo los residentes en Marruecos. Baleares v Canarias.

Madrid, z de septiembre de 1045.

Dávita

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con dofia María Luz de Corral de Olivar al capitán de Ingenieros D. Mateo Zaforteza Socias, destinado en el Grupo Mixto de Ingenieros núm. 2, con arreglo a lo dis-puesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141), y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238). Madrid, i de septiembre de 1945.

DÁVILA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el art. 456 del vigente Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se asciende al empleo superior inmediato, con la antighedad de r de mayo de 1939, al alférez de complemento de Ingenieros don Luis Salmones González, en si-

tuación de licenciado, el cual continuará en su actual situación.

Madrid, I de septiembre de 1045.

DÁVILA

Baias

Por haber sido condenado a pena que lleva la accesoria de pérdida de empleo, causa baja en el mismo y en el Ejército, por fin de febrero de 1940, el brigada de Ingenieros D. Severino Sánchez Rodríguez, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponde, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, i de septiembre de 1945.

DÁVILA

INGENIEROS DE ARMA: MENTO Y CONSTRUCCION DEL EJERCITO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 7 del pasado (Dia-RIO OFICIAL núm. 177), para cubrir una vacante de comandante del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Armamento), existente en la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, se destina al de dicho empleo y Cuerpo D. Plácido Alvarez de la Tejera y Jove, de la Maestranza de Artillería de Tetuán-Ceuta.

Madrid, 3 de septiembre de 1945.

DAVITA

INTENDENCIA

Vacantes de destino

Vacante el cargo de jefe de la Pagaduría de Haberes de Barcelona, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de Intendencia. Los que aspiren a ocuparlo remitirán a este Ministerio (Dirección General de Reclatamiento y Persona!), la petición en la forma que determina el artículo quinto de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el Diario Official, debiendo anti-ciparlas por telégrafo los que se encuentren en Baleares, Canarias y Ma-

Madrid, 31 de agosto de 1945.

DAVILA '

Con arregio a lo dispuerto en la Ordin de 5 de mayo de 1944 (D. O. nú. mero 102), se anuncian las vacantes de jefes y oficiales de Intendencia. existen es en las Unidades Centros y Dependencias de dicho Cuerpo, co. rrespondientes al turno de provisión. normal que a continuación se rela

Las papeletas diberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Recluiamiento y Personal), dentro ro 10.—Una de comandante. del plázo de diez dias, contados a pardir de la fecha de publicación de la prezente Orden en el Biario Oficial. siendo obligatorio para los residentes en Baleares Canarias y Marrueces en ticioar sus paticiones por telégrafo.

Jefatura, de Intendencia del I Cu.r. po de Ejército y de los Servicios de In endencia de la primera Región, Una de capitán

Parque de Intendencia de Madrid -Una de subalterno.

Grupo de Parques y Talleres de Anto. movilismo de la primera Región (Ca. rabanchel).-Ung de capitan.

Asrupación de Intendencia núm. 1.— Una de comandante y una de capitán. Agrupación de Intendencia mim. 3.— Una de capitán.

Jefa'ura de Transporles Militares de Barcelona.—Una de capitán.

Asrupación de Iniendencia irám. 5.— Una de cubalterno.

Jefatura de Intendencia de Cana. riss.—Una de comandante.

Comandancia de Foridicaciones y Obras de Canorias.—Una de capitán

Jefatura de Intendencia del IX Cuerpo de Elército.—Una de capitán y una de suibalterno.

Parque de Intendencia de Caute,-Tres de subalterno..

Pagaduria de Habere; de Ceuta.-

Una de subatterno. Jefatura de Transportes Militares de Ceu'a.--Una de subalterno.

Depósito y Servicio de Intendencia

de Xauen.-Una de subalterno. Jefatura de los Servicios de Intendencia de Te'uán.—Una de subaltemo.

Depósito de Intendencia de Tetuán,-Doi de subalterno.

Hospital Transporter y Subpagadu. ria de Te'uán.—Dos de subalterno.

Parque de l'u'ndencia de Larache.-Dos de Subalterno.

Pagaduría de Haberes de Larache.-Dos de subalterno.

Servicio de Posiciones del IX Ouerpo de Ejército.-Cinco de subatterno,

Laboratòrio y Parque de Farmacia de Tetuún.-Una de rubalterno.

Agrupación de Infendacia núme. ro 9.—Una de comandante y una de capitán.

Jefatura de Intendencia del X Cuerpo de Ejérci o.—Una de enpi án,

Parque de In endencia de Meilla. Tres de subalterno.

Transperies militares de Mellia.-Una de subalterno.

Jefabura de Transportes y Hospita. les de Melilla.—Una de subalterno.

Pagaduría de Haberes de Melilla. Dos de Subalterno

Jefatura de Servicios de Intendencia de Villa-Sanjurjo.-Subal erno.

Depócito de Intendencia de Villa-Sanjurio.—Des de subalterno.

Servicio de Posiciones del X Cuerma de Ejército—Quatro de subalterno. Agrupación de Intendencia núme-

Madrid 31 de agosto de 1945.

Dávila

Matrimonios

Se concede nueva licencia para contrasr matrimonio joon dona Amelia Larribal Solis, por haber expirado el plazo de validez de la otorgada por Orden de 29 de noviembre de 1944 (D. &: mim. 274) al capi án de Intepfiencia D. José Casado Lancher-s, destinado en la Agrupación de Inten. dencia núm. 2, con arreglo a 10 dis. puesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (O. L. mim. 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. nu. mero 238).

Madrid, 31 de agosto de 1945.

Dávila

Se concede licencia para contracr matrimonio a los oficiales de Intendencia que a continuación se relaciouan, con arregio a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. nú-mero 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Capitán D. Antonio Pozuelos Guillén, del Grupo de Intendencia de la novena Región, con doña María Purificación Jiménez de Cisneros Hino-

Otro, D. Alejandro Ruiz de Temiño Alvarez, de la Agrupación de Intendencia núm, 6, cov doña Mario del Carmen Josefa Francisca de Sa: 'es Liafio Huidobro.

Teniente D. Manuel Pradas García, de la Jefaiura de Intendencia del II Cuerpo de Ejército y de los Servicios de Intendencia de la segunda Región, con doña Juana Romani Vei-

Madrid, 31 de agosto de 1945.

DAVILA

SANIDAD MILITAR

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, con residencia en Palen-cia, a partir del día 24 de junio últilmo, el teniente coronel médico don Región Militar, ocho de brigada.

Carlos Savalero Martínez Delgado. con destino en la Jefatura de Sanidad Militar del Ejército de Marruecos, co-mo comprendido en el art. 27 de las instrucciones aprobadas por Orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101). Madrid, 1 de septiembre de 1945.

Dávila

-Bains

Por haber sido declarado inútil para el servicio de las Armas,º causa ba-ja en el Ejército el comandante de Sanidad Militar D. Rafael Artacho Astorga, actualmente en la situación de reemplazo por enfermo en Zaragoza, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señala-miento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamenta-

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, r de septiembre de 1945.

DAVILA

Licenciamientos

Por hallarse comprendido en la Orden comunicada de 15 de mayo de 1939 y complementarias, se concede el licenciamiento al teniente médico ast-milado D. Pedro Robles Nogales, el cual quedará en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 28 de agosto de 1945.

DAVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo klispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102) se anuncian a continución las vacantes de suboficiales de Sanidad Militar que existen en los Cuerpos y Unidades que à continuación se relacionan y que han de cubrirse por turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) deberán tener entrada en el mismo antes de los diez dias, contados a partir de la publicación de la presente Orden. El personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, obligatoriamente, habit de an-ticipar por telégrafo sus peticiones.

Agrupación de Sanidad de la primera Región Militar, ocho de brigada. Agrupación de Sanidad de la segundo

Región Militar, tres de brigada. Agrupación de Sanidad de la tercero Región Militar, siete de brigada.

Agrupación de Sankiad de la cuarta

Región Militar, nueve de brigada. Agrupación de Sanidad de la sexta

Agrupación de Sanidad de la séptima egión Militar, dos de brigada. Agrupación de Sanidad de la octava egión Militar, tres de brigada. Agrupación de Sanidad del IX Cuer-

a lie Ejército, cinco de brigada. Agrupación de Sanidad del X Querpo

e Ejército, siete de brigalia. Grupo lie Sanidad de Baleares, dos brigada y tres de sargento. Grupo de Sanidad de Canaries, enatro

e brigada y cuatro de sargente. Academia de Sanidad Militar, una de argento.

rgenio. Madrid, 30 lie agosto de 1945.

DAVILA

OFICINAS MILITARIES

Baias

Según comunica el Capitán General de la primera Región Militar, falleció el día 26 del actual, en Avila, el capitán de Oficinas Militares D. Teófila liménez de Cosme, con destino en la Academia de Intendencia.

Madrid, 31 de agosto de 1945.

DAVILA

Ascensos

Se declara apto para el ascenso y se concède el empleo superior inmediato, con antigüedad de 28 de agosto de 1945, en vacante producida por falle-cimiento del gapitan de Oficinas Mili-tares D. Teófilo Jiménez de Cosme, al teniente del mismo Cuerpo D. Mateos Salla Gaya, con destino en el Consejo Supremo de Justicia Militar, en el cual queda confirmado en el em-pleo a que ha sido ascendido. Madrid, 31 de agosto de 1945.

Dávila

Destimos

Como resultado del côncurso anunciado por Orden de 9 de agosto de 1945 (D. O. núm. 181), para cubrir ma vacante de oficial de Oficinas Miltares existente en la Dirección General de Fortificaciones y Obras, se designa al teniente de dicho Cuerpo con José España Pajares, con destino en el Parque de Intendencia de Ma drid.

Madrid, 31 de agosto de 1945.

DÁVILA

Varias armas

Recompensas

to de 31 de enero último (D. O. número 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blance a los suboficiales y personal del C. A. S. E. del Grupo de Regulares Indígenas de Infanțeria Melilla núm. 2 que a continuación se relacionan:

Brigatia D. Enrique Cuadros To-

Otro, D. Martín de Jesús Champuro. Otro, D. Luis Martinez Piris.

Otro, D. Eloy Buil Morellon.

Otro, D. Ramón Asencio González. Otro, D. Angel Mej as Romero. Brigada maestro de banda D. Manuel Ruiz Clemente.

Sargento D. José Calderón Cordero. Otro, D. José Estrella Quesada.

Otro, D. Miguel Marin García. Otro, D. Valeriano Rey Rodríguez.

Otro, D. José Alareón Portillo. Otro, D. Francisco Alvarado López. Otro, D. Trinidad Arcos López.

Otro, D. Dionisio González Méndez. Otro, D. Francisco Guerrero Gar-

Otro, D. José Martínez Cortés. Otro, D. Victoriano Meco de las

Qiro, D. Leandro Bravo Castaño. Otro, D. Enrique García Fonturbel. Otro, D. Jesús Gutiérrez Gil.

Otro, D. Pedro Lónez Sánchez. Otro, D. Manuel Viñolo González. Otro, D. Manuel Lobo Prada. Maestro armero D. Juan Alzueta

Otro, D. Sebastián Blanco Gómez. Otro, D. Antonio Moreno Rodri-

Otro, D. Manuel Cubero Delgado, Otro, D. José Benito Rodríguez. Otro, D. José Viescas Farpón. Maestro herrador D. Antonio Medina Mova.

Otro, D. Tomás Guerrero Plazas, Otro, D. Dionisio García García,

Madrifi. I de septiembre de 1945.

DAVILA

Como comprendidos en el apartado b) del art. 1.º del Decreto de 31 de enero último (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo bianco. pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo actual, a partir del dia 1 de abril del corriente afio, a los suboliciales y personal del C. A. S. E. del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2 que a continuación se relacionan, debiendo como en el del desenva de distributo de distributo de contra en del desenva de distributo de distributo de contra en del desenva de distributo de distributo de contra en de desenva de distributo de distributo de desenva de de desenva de de de desenva de de desenva sur en el disfrute de dicha pensión si dejasen de pertenecer a las Fuerzas Regulares Indígenas antes de cumplir cinco años de permanencia en las mis-Como comprendidos en el aparta- mas, con arreglo a lo prevenido en el do a) del artículo primero del Decre-Isegundo parrafo de aquel apartado.

Relación que se cita

Brigada D. Enrique Cuadros To-

Otro, D. Luis Martinez Piris. Otro, D. Angel Mejias Romero. Sargento D. Valeriano Rey Rodri-

Otro, D. José Alarcon Portillo. Otro, D. Enrique García Fonturbel. Otro, D. Jesús Gutiérrez Gil.

Otro, D. Manuel Viñolo González.

Sargento provisional D. Manuel Lobo Prada. Maestro armero D. Manuel Cubero

Delgado. Otro, D. José Viescas Farpón.

Madrid, i de septiembre de 1945.

Dávila

Como comprendidos en el apartado c) del art. 1.º del Decreto de 31 de czero último (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mé-rito Militar con distintivo bianco, pensionada con el 20 por 100 del sueldo de su empleo actual, a partir del día ı de abril del corriente año, a los suboficiales y personal del C. A. S. E. del Grupo de Regulares Indígenas de Infanteria Melilla núm. 2 que a continuación se relacionan, conservando el derecho a la mitad de dicha pensión, hasta el ascenso al empleo inmediato o retiro, si dejasen de pertenecer a las Fuerzas Regulares Indigenas, antes de cumplir diez años de permanencia en las mismas, con arregio a lo prevenido en el segundo párrafo de aquel apar-

Relación que se cita

Brigada D. Eloy Buil Morellón. Otro, D. Ramón Asencio González. Brigada maestro de banda D. Manuel Ruiz Clemente.

Sargento D. José Calderán Cordero.

Otro, D. José Estrella Quesada. Otro, D. Míguel Marín García. Otro, D. Francisco Alvarado López. Otro, D. Trinidad Arcos López.

Otro, D. Dionisio González Mén-Otro, D. Francisco Guerrero Gar-

Otro, D. José Martinez Cortés.

Otro, D. Victoriano Meco de las

Õtro, D. Leandro Brayo Castaño. Otro, D. Pedro López Sánchez. Maestro armero IX Juan Alzueta Laviada.

Otro, D. Sebastián Blanco Gómez. Otro, D. Antonio Moreno Rodris

Otro, D. José Benito Rodríguez. Maestro herrador D. Antonio Medina Moya.

Otro, D. Tomás Guerbro Plazas. Otro, D. Dionisio García García. Madrid, 1 de septiembre de 1945.

DAVILA

ADQUISICIONES - CONCURSOS

HOSPITAY, MILITAR DE LUGO

Debiendo adquirir este Hospital car ne, pescado, fruta, leche, huevos y ctros artículos de inmediato consumo ce admiten efertas en su Administración hasta el día 20 del actual, por las can idades y condiciones que figuran en su tablilla de anuncios.

Lugo, 1 de septiembre de 1945

Núm. 1.006.

P. 1-1.

REGIMIENTO DE INFANTERIA ARAGON NUM. 17

Necesitando adquirir este Cuerpo para la residencia de oficiales y subofi. clales, los muebles y enseres que cons.. ta en el pliego de condiciones que obra en la cficina de Mayoria, sa admiten proposiciones hasta el día 30 de septiembre.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario

Málaga, 20 de agosto de 1945.

Núm. 999.

LABORATORIO Y PARQUE CEN. TRAL DE FARMACIA MILITAR

Embajadores núm. 95

metros de re or para ba as, cuyo deta. 11e, precio ilmite y condiciones técnico-

le Horas de nueve a troce.

.Se admitirán ofer as has a el-día 12 del ac'ual inclusive.

El importe del anuncio será satisfe cho a prorrateo entre los adjudicata-

Madrid, 1 de septiembre de 1945

Núm. 1.003.

P. 1-1

REGIMIENTO DE INFANTERIA SIMANCAS NUM. 4

Necesitando adquirir este Regimien_ to vein'icuatro (24) camas de lubo niquelado y esmaltado, de 0,90 metros. de anche, con sommier metálico, as pone en conocimiento a fin de que todas aquellas personas a quienes pudie. ra inter sar dirijan sus ofertas, por escrito y acompañando dibujo al co. mandante Mayor de este Regimien o hasta el día 25 de septiembre próximo, siendo el importe de este anuncio por cuenta del adjudicatario.

Gijôn, 31 de agosto de 1945.

Núm. 1.005.

HOSPITAL MILITAR DE SAN SEBASTIAN

El día 20 del corrientes mes se regira la Junia Econômica de este Establa. cimiento para la adquisición de articu-Se precita la adquisición de 7.690 los de immediato consumo necesarios en este Hapital Militar el próximo mes de oc'ubre; se admi en ofertas legal s, se encuentran expuestas en el en la Jefatura Administrativa de este tablón de-amuncios de este Centro a Habblecimiento. Las cantidades y con-

disposición de quien pueda interesar. Alchoes figuran en la tablilla de anun. Mos del mismo. San Sebastián. 1 de sep ismbre de

> 1945: Num. 1,002.

P. 1-1

PARQUE DE INTENDENCIA DE ZARAGOZA

Debiendo adquirir este Estableci. mishio para atendur a sus necelida. dis y a les de les Dapósites dependientes del mismo, los artículos siguientel: legumbras de libra dispol sición alfalfa, paja leña, carbón vegetal y levadura, po hao, pretento que has a el sia 20 de espliembre, a las once kores, 20 admi en cartas para situar les acticulos en los almao-nes de esta Plaza o en tos de los Depôsit a afretos a este Proque.

. Se rresmiendo la lectura de plicgos de conducine: lémbers y legal a que esián de manificio en el Parque, ya que en les propoliciones que se preion en ha de hacerse constar la conformidad can las misma-,

Si por eualquier caura ancéasa desi r.a la adjudicación de cualquiera de os articulos que se influan, se celebrará una segunda rann ón ei dia 25 del actual, en les mi mas e ndiciones y con inuales requi-Mos que para la prim ra.

El importe dei presente anuncio será esticiacho a procesteo entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1945.

Núm. 996.

P. Land

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA RE-MESA PARA SU PAGO a esta Administración

ANUNCIOS

EFECTOS MILITARES BANDERAS C. JORDANA - Fundada en 1831 Principe, 7 MADRID Teléfono 13823

CONDECORACIONES UNIFORMIDAD

NICOLAS PEREZ ABENIA

Industrial

Carretera, 28

SASTAGO (Zaragoza)

JOSEPA CATALAN TREMS

Ultramarinos en general y l'aqueteria

Mayor, 52

SASTAGO (Znragoza)

KLVIRA GABDETA ALDA Farmacla MARTAGO

(Zaragoza)

Construction y remaración de busines abberos. A D. G. U. S. T. O. B. I. B. A. Tallones: Mangeané, B. ROOTETAS — TALLEBERS CHONES — Congruencia.